



*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2009 sobre ampliación de vivienda unifamiliar. Situación: finca "El Alandre", parcelas 678, 681, 682 y 723 del polígono 30. Promotor: Agropecuaria Hio, S.L., en Talarrubias. (2009085027)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de vivienda unifamiliar. Situación: finca "El Alandre", parcelas 678, 681, 682 y 723 del polígono 30. Promotor: Agropecuaria Hio, S.L., en Talarrubias.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 4 de diciembre de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2010 sobre legalización de nave para uso agrario. Situación: paraje "El Tejar", parcela 1 del polígono 3. Promotor: D. David Cerrato López, en Peraleda de San Román. (2010080672)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de nave para uso agrario. Situación: paraje "El Tejar", parcela 1 del polígono 3. Promotor: D. David Cerrato López, en Peraleda de San Román.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 4 de febrero de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •